



MUTUAVALOR I, S.A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Diagonal, 543, a las 10 horas del día 23 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2000.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio de 2000.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
4. Aumento del capital social en el importe de 99.158.000 pesetas, mediante el incremento del valor nominal de las acciones de 2.000 pesetas en 495,79 pesetas, dejándolo establecido en 2.495,79 pesetas de nominal por acción, con cargo a la cuenta de Reserva Voluntaria. Desdoblamiento del citado nuevo nominal de las acciones mediante la reducción de su valor nominal de 2.495,79 a 166,386 pesetas por acción, y consiguiente aumento del número de acciones emitidas, pasando de 200.000 a 3.000.000 acciones; es decir, en la proporción de 15 acciones nuevas por cada una de las existentes. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, para adecuar su redacción al nuevo valor nominal, al número de acciones y cifra de capital social resultante.
5. Redenominación a euros del nuevo nominal de las acciones y del capital social y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.
6. Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reservas de libre disposición.
7. Nombramiento y renovación del Consejo de Administración.
8. Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar las personas que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
9. Ruegos y preguntas.



10. Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, comprendiendo Cuentas Anuales e Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas con el informe del Consejo de Administración justificativo de las mismas.

Barcelona, 22 de marzo de 2001

El Secretario del Consejo de Administración, José Gallén Gil

